

VISTO:

El EXPTE-UNC 0036810/2018 en el cual la Doctoranda **Srta. Marina Lucía Prieto DNI N° 33.885.874** eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulada: **"Construcción del sentimiento de inseguridad en la prensa grafica digital: caso saqueos 4 de diciembre de 2013 en Córdoba, Argentina"**. Dirigida por el Dr. Fernando Andacht y co dirigida por Dr. Marcelo Casarín.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Denanal N° 967/2017 de la Facultad Ciencias de la Comunicación fue aprobado el proyecto de tesis doctoral de la alumna Marina Lucía Prieto.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 21, de fecha 02 de Agosto de 2018.

Que la doctoranda ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

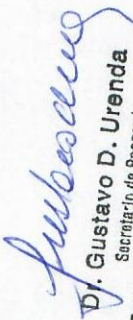
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la alumna **Marina Lucía Prieto DNI N° 33.885.874**, titulada **"Construcción del sentimiento de inseguridad en la prensa grafica digital: caso saqueos 4 de diciembre de 2013 en Córdoba, Argentina"**..a los siguientes profesores:

- Titular: Dra. Maria Teresa Dalmasso (- UNC)-
- Titular: Dra. Mirta Clara Echevarria (FCC-UNC) -
- Titular: Dr. Claudio Lobo (UNSA)
- Suplente: Dr. Emilio Jose Sevezoz Zanín (UNSA)
- Suplente: Dra. Cecilia Quevedo (UNVM)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretario de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


763

Mgter. Mariana
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba